

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37350 BARCELONA

El Letrado de la Adm. de Justicia D/ña José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 541/2015, sobre proceso concursal de la mercantil Panificadora Daunis Balcells, S.A.U., con CIF A-08656621, por auto de fecha 23 de noviembre de 2015 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 24 de febrero de 2016, a las 10:30 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Barcelona, 23 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150053453-1